Mi Tierra

NOVIEMBRE 2006

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur

Un escenario deseado para Tierra del Fuego

- FLORA Y FAUNA
- LEGISLACIÓN HÍDRICA
- MAPEO DEL DIAGNÓSTICO PROVINCIAL

ARGENTINA 2016

Plan Estratégico Territorial

El estado de situación actual del territorio, la economía y el medio ambiente nos permite pensar en diferentes posibilidades o escenarios de futuro. Como escenario deseado, como objetivo de desarrollo futuro, preliminarmente definimos, el de desarrollo sustentable, fluida y concretamente integrado a la Región Patagónica, especialmente a la zona austral.

Este escenario deseado puede ser sintetizado de la siguiente manera:

- Una provincia con elevados niveles de formación, capacitación, creatividad e identidad local.
- Una provincia con alto dinamismo e innovación industrial.
- Una provincia con alto desarrollo productivo en base al aprovechamiento integral y sustentable de los recursos naturales (paisaje, pesca, bosques, ganadería, horticultura, viento, etc.)
- Un destino turístico nacional e internacional de calidad
- Centro logístico y de conexión Antártica
- Una provincia reconocida nacional e internacionalmente por su patrimonio natural y por la protección de sus recursos naturales.
- Una Provincia con un elevado nivel de calidad de vida.

- PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
- SECTOR GANADERO
- GANADERÍA BOVINA
- TIERRAS FISCALES
- SECTOR AGRÍCOLA
- RECURSOS HÍDRICOS
- RECURSOS MINEROS

Plan Estratégico Territorial

Provincia de Tierra del Fuego, Archipiélago Antártida e Islas del Atlántico Sur

COORDINACION

GOBERNADOR
Hugo Cóccaro

MINISTRO DE ECONOMIA
Raul Berrone

COORDINADOR PROVINCIAL:
Ramiro Caballero, Secretario de Promoción Económica y Fiscal (SPEyF), Ministerio de Economía

EQUIPO DE COORDINACIÓN:
Rubén Cerezani, Subsecretario de Recursos Naturales, (SPEyF).
Ricardo Hlopec, Director de Planeamiento Estratégico, Dirección Provincial de Planeamiento, (SPEyF).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO

Dirección General de Estadística y Censos
María Luz Di Marco
Sandra Dalmazzo
Patricia Cuomo

Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial
Arq. Graciela Sorhanet
Cart. Roberto Agüero
Cart. Rosana Danza

Dirección Técnica de Gestión en Áreas Naturales Protegidas
Med. Vet. Nora Lockemeyer
Lic. Silvia Gigli
Graciela Ortiz
Carlos D´Annuncio

Dirección de Ciencia y Tecnología
Lic. Clotilde Lizarralde
Fabricio Iriarte
Daniel D´Eramo

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES

Dirección de Recursos Hídricos
Ing. Adriana Urciolo
Ing. Rodolfo Iturraspe

Dirección de Pesca y Acuicultura
Dr. Miguel Isla

Dirección de Desarrollo Agropecuario
Ing. Víctor Canalis
Ing. Marcelo Jacob

Dirección de Bosques
Ing. Néstor Urquía

Dirección de Gestión y Evaluación Ambiental
Ing. Ricardo Santolaria

OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO

Dirección General de Industria y Comercio
Cdor. Rodolfo Di Leo

Instituto Fueguino de Turismo
Arq. Eduardo Bonafede
Lic. Lucía Perez
Lic. Patricia Mosti

Secretaría de Producción
Arq. Marcos Arocena Bongiorni

Dirección de Geología y Minería
Geólogo Alejandro Aguirre

Secretario de Coordinación
Daniel Leguizamón

OFICINA DE COORDINACIÓN

Dirección de Planeamiento Estratégico
Secretaría de Promoción Económica y Fiscal
Ministerio de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Fagnano 486, 1º Piso, C.P. 9410 - Ushuaia. Tierra del Fuego. Argentina
0054-2901-431315

dpe@tierradelfuego.govar
rcaballero@tierradelfuego.gov.ar
Sitio Web:
www.tierradelfuego.gov.ar/secprom

Es necesario realizar una intensa acción de transferencia de información

Sobre los recursos naturales y el medio ambiente

Si bien para algunos recursos hay información suficiente y la legislación correspondiente permitiría administrar (desde lo legal) los recursos en función de un uso coherente con el desarrollo sustentable, en la práctica esto no es así. Resulta imprescindible desarrollar actividades para sensibilizar a la sociedad de los beneficios a mediano y largo plazo de este tipo de gestión, de la necesidad de producir las reformas estructurales del Estado que permitan una interacción de las áreas vinculadas a la administración de los recursos naturales que garantice tomas de decisiones acordes con los objetivos, y áreas técnicas y fiscalizadoras suficientemente dotadas para ello (formación, capacitación, recursos, medios).

La información acerca de los diferentes recursos naturales se puede considerar importante. También existe información, producto de investigaciones financiadas desde el exterior o realizadas por investigadores extranjeros, que se halla dispersa y hasta en ocasiones no se dispone, o su acceso es extremadamente dificultoso en razón de no contarse con un centro de documentación.

Las sucesivas políticas de ajustes (nacional, provincial), la poca valorización de los recursos naturales en general, conllevaron un debilitamiento de las áreas encargadas de velar por el mejor uso de los recursos naturales. Estos ajustes siempre suceden sin evaluar correctamente que cualquier medida correctiva, recuperadora o programas destinados a transformar las actitudes promovidas por la despreocupación oficial, resultan generalmente muy onerosas y por lo tanto impracticables. Así se promueve un círculo vicioso que requiere de grandes esfuerzos económicos, y de recursos humanos para intentar reducir estos impactos negativos y que atentan directamente con las posibilidades de desarrollo de los sectores que de una forma u otra se vinculan a los recursos naturales (Turismo -en sus diferentes modalidades-, conservación de la biodiversidad, y la totalidad de las actividades productivas basadas en los recursos naturales).

Se considera urgente y necesario realizar una intensa acción de transferencia de información, comunicación y sensibililización de los decidores políticos en materia de recursos naturales, a fin de revertir la actual modalidad de uso (muy distante de un uso sustentable) y orientarlo en función de las premisas planteadas en el presente Plan. Asimismo, muchas iniciativas productivas a partir del recurso suelo, encuentran la dificultad que representa el acceso a tierras aptas, fundamentalmente debido a que las mismas son de propiedad privada. En este sentido, no se cuenta con políticas impositivas que desalienten el mantenimiento de tierras productivas ociosas.

El Estado debe ejercer sus facultades y obligaciones sobre el territorio en general y sobre las áreas fiscales en particular, para implementar políticas de ordenamiento ambiental del territorio, y ejercer un estricto control del uso de los recursos.

Recursos Mineros

En el sector Turba si bien, se ha realizado un inventario parcial sobre el sector central de la provincia, no se dispone de un inventario a escala provincial.

- *Con la introducción de la dimensión ambiental mediante la modificación del código de minería, se cuenta con una herramienta legal con posibilidades para implementar políticas de mejoramiento ambiental de la actividad.*
- *Si bien por tratarse de una actividad extractiva en la gran mayoría de los casos, no se puede hablar de uso sustentable del recurso (aunque se use corrientemente este término), se entiende el término como la minimización de los impactos negativos sobre el ambiente, sobre otras actividades productivas o sobre particulares; la reducción o anulación de pasivos ambientales de la actividad, y la maximización de los efectos positivos sobre el desarrollo humano.*
- *En el sector Turba si bien, se ha realizado un inventario parcial sobre el sector central de la provincia, no se dispone de un inventario a escala provincial, el cual sería herramienta fundamental en la planificación de la conservación y uso racional de las turberas.*
- *Adecuación de la legislación ambiental minera provincial para los proyectos de desarrollo relacionados con turberas, con la implementación de medidas de restauración para los túrbales que han sido o están siendo degradados y planes de post-uso.*
- *Recursos humanos y materiales insuficientes para administrar y garantizar la conservación de los recursos y/o actividad extractiva.*
- *Falta de integración de sectores y de políticas vinculadas a los recursos naturales con una visión de conjunto, genera en ocasiones el desarrollo de una actividad en desmedro de otra, y la imposibilidad de desarrollar o potenciar determinados aprovechamientos.*
- *Débil o escasa organización sectorial, fundamentalmente en pos del desarrollo del sector.*
- *Se detecta como característica la carencia de asociativismo (cooperativas, cámaras, asociaciones, etc.) lo que determina un fuerte individualismo en la actividad, lo que se manifiesta en una subutilización de equipamientos y maquinarias, o inversiones no realizadas.*

· No se cuenta con legislación provincial marco en materia de flora y fauna silvestre. Sólo leyes específicas de protección de la fauna silvestre nativa.

· Se encuentra de pendiente de preparación un proyecto para el resguardo del patrimonio genético provincial.

· Se dispone de inventarios, y en ocasiones, listados incompletos y desactualizados. Los mismos no se encuentran integrados.

· No se ha realizado la calificación del estado de conservación de flora y fauna (en esta última se cuenta con más información sobre su estado).

· La información de base es escasa para delinear planes de manejo.

· Recursos humanos y materiales insuficientes para administrar y garantizar la conservación de los recursos de flora y fauna, y sus múltiples usos.

· La falta de integración de sectores y de políticas vinculadas a los recursos naturales con una visión de conjunto, genera en ocasiones el desarrollo de una actividad en desmedro de otra, e imposibilidad de desarrollar o potenciar determinados aprovechamientos.

· En el caso del recurso fauna, posee potencial para su uso económico, tanto en lo que se refiere a su uso extractivo (pieles finas, pelos de guanaco) como no extractivo (avistaje de fauna). Las limitaciones actuales para su utilización efectiva abarcan según los casos, aspectos legales, falta o escasez de información de base, de tecnologías adecuadas, de organización sectorial, y de articulación entre sectores.

En el caso del recurso fauna, posee potencial para su uso económico, tanto en lo que se refiere a su uso extractivo (pieles finas, pelos de guanaco) como no extractivo (avistaje de fauna).

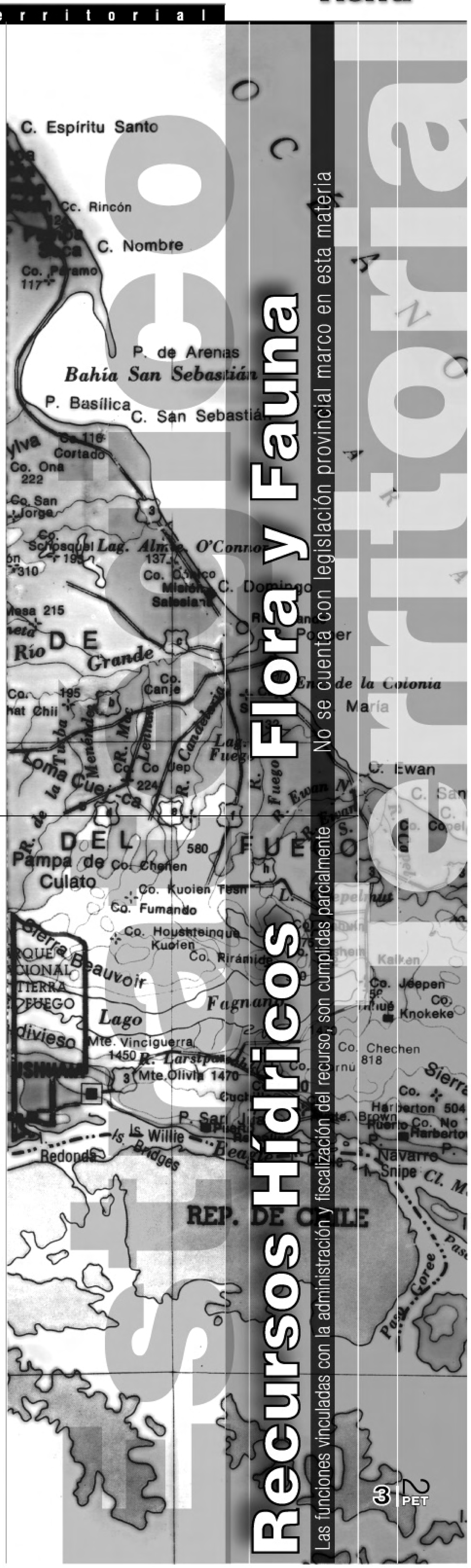

El área es responsable de la gestión de los recursos hídricos y es Autoridad de Aplicación de las Normas de Procedimiento para la Autorización y Registro de Usos Especiales de las Aguas Públicas - RESOLUCION M.P. Nº 282/2004 y de las Normas de Procedimiento para el Registro de Obras Hidráulicas - Resolución M.P. Nº 203/2004.

Las normativas mencionadas regulan el registro de los usuarios y obras en el Catastro de Aguas de la Provincia, que en la actualidad está compuesto por: Registro de Usuarios de Aguas Públicas, Registro de Obras Hidráulicas, Registro de Organismos de Usuarios, Inventario de Aguas de la Provincia (comprende la información física e hidrológica referida a ríos, lagos, glaciares y humedales).

La Provincia adhirió al Acuerdo Federal del Agua, suscripto entre las provincias y la Nación en el año 2003, razón por la cual participa en el Consejo Hídrico Federal y se adoptaron los Principios Rectores de Política Hídrica para el manejo del recurso.

En la actualidad, las funciones vinculadas con la administración y fiscalización del recurso agua, son cumplidas de manera parcial debido a limitaciones normativas y técnico-operativas. Las tareas vinculadas con la elaboración de los registros de usuarios y obras, el análisis de solicitudes de concesiones y permisos, y el control de los mismos, se han puesto en marcha hace pocos años, razón por la cual la Provincia se encuentra aún en etapa de regularización de las situaciones irregulares existentes.

Los Registros de Usuarios y de Obras Hidráulicas se están implementando para los siguientes usos relevados hasta el presente: recuperación secundaria por parte de empresas petroleras, riego de pasturas (Estancias de zona Norte), riego frutihortícola (pequeños productores de zonas subrurales en cercanías de Ushuaia, Río Grande, Tolhuin y Almanza), uso turístico del agua por parte de hosterías, cabañas, etc., uso minero por parte de canteras y productores de turba, acuicultura en agua dulce, consumo humano y agua potable.

La ausencia de una Ley específica en materia de aguas, provoca que las autorizaciones de uso no puedan otorgarse a los usuarios en forma de un derecho de uso permanente, sino de permisos provisorios.

El canon que se cobra es el que rige según la Ley Tarifaria actual para el uso del agua por parte de las empresas petroleras. Si bien otros usos se encuentran contemplados en dicha ley, no se procede al cobro de los mismos hasta tanto no pueda otorgarse un derecho de aguas a los usuarios y en otros casos para promocionar determinadas actividades productivas.

Las funciones vinculadas al Inventario de aguas y a su aprovechamiento se cumplen parcialmente, en la medida en que la capacidad técnico-operativa lo permite. A través del financiamiento externo obtenido mediante Proyectos con la Unión Europea y la SECYT, se ha podido adquirir equipamiento, ampliar las redes de medición hidrometeorológicas existentes y fortalecer las actividades relativas a la medición de cantidad y calidad de aguas y otras variables asociadas al manejo del agua.

En materia de fiscalización, se está aplicando de manera sistemática lo establecido por la Ley 105 de Residuos Peligrosos y por las Normativas de procedimiento mencionadas.

Se destaca que parte considerable de las funciones asignadas a la autoridad de aplicación, no pueden cumplirse por falta de normativas o de capacidad operativa.

El panorama anteriormente descripto puede verse agravado en la medida en que la inminente sanción de la nueva Ley de Aguas y su correspondiente reglamentación exija una mayor incorporación de tareas asociadas a la administración del recurso y el control de su uso y conservación.

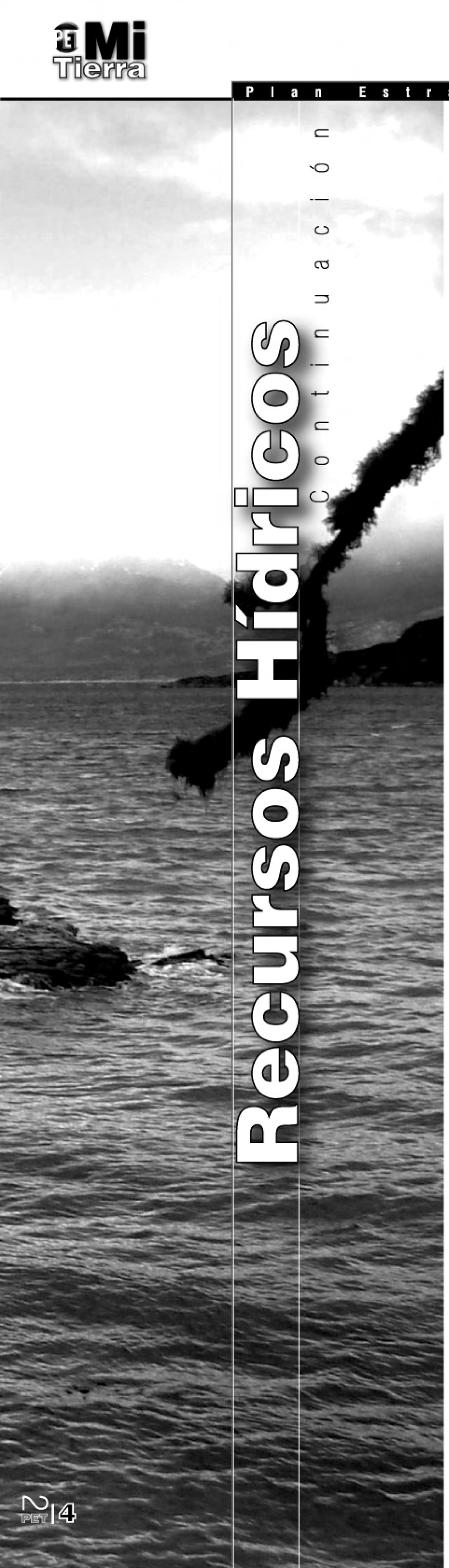

Se buscará una legislación hídrica acorde a la realidad local

En lo que hace a la cuestión institucional, sus principales limitaciones se vinculan con el déficit manifiesto en recursos humanos, tecnológicos y materiales, y la capacitación de los recursos humanos existentes. Tales déficits pueden clasificarse de la siguiente manera:

Desde el punto de vista de la actual distribución funcional de recursos humanos, no existe una estructura adecuada para llevar adelante las actividades relativas a la administración del recurso, inventario, estudios y proyectos de aprovechamiento de los recursos hídricos, al control y fiscalización. Desde el punto de vista operativo, existen restricciones para el relevamiento del recurso en general y para realizar relevamientos específicos y coyunturales.

Desde el punto de vista tecnológico, si bien se está avanzando en la actualización del equipamiento a través de financiamiento externo, se carece de presupuesto asignado en forma permanente para mantener funcionando en forma continua los sistemas de información hidrometeorológica, necesarios para el conocimiento del recurso y sus parámetros asociados; se registra un déficit en el mantenimiento del instrumental existente y en la adquisición de nuevo instrumental. No se cuenta con tecnología específica para el control de la calidad de aguas, ni para el estudio de aguas subterráneas.

Desde el punto de vista del conocimiento y la capacitación, y ligado a los déficits comentados anteriormente, se tiene un conocimiento parcial del potencial hídrico de los principales cursos y cuerpos de agua, estando actualmente en etapa de completar la información de base apropiada para realizar una planificación adecuada del uso del recurso hídrico. La carencia de suficientes recursos humanos calificados y/o capacitados específicamente en la materia dificulta el desarrollo de proyectos de aprovechamiento productivo y de conservación de los recursos hídricos, así como el seguimiento y asesoramiento a usuarios en materia de obras y proyectos de aprovechamiento. Si bien estas tareas se realizan en la medida de las posibilidades, la falta de personal calificado limita el potencial de apoyo a diferentes actividades productivas que podría llevar adelante la DRH.

Debe señalarse que se ha puesto en marcha un programa de comunicación y difusión a través del cual podrá darse a conocer la información generada, así como la importancia del recurso, que contribuya a consolidar comportamientos ambientalmente sustentables en la población con relación al uso del agua.

No se cuenta con asesoramiento legal especializado en recursos hídricos que le permita intervenir eficazmente en los conflictos entre usuarios.

Los problemas enunciados en primer lugar, así como los vinculados directamente con la gestión, ponen de manifiesto la falta de coordinación y la anarquía que existió durante años en el uso de los recursos hídricos. Ello expresa un déficit general de planificación y gestión de los recursos hídricos, proceso que está siendo revertido a través del desarrollo de normativas, programas y proyectos, coordinados por el área responsable con la participación de los usuarios en la gestión de cuencas hídricas.

Con la puesta en marcha de las actividades derivadas del Proyecto de Ley de Aguas, se pretende, en una etapa inicial, permitir el ordenamiento de las situaciones existentes que se están regularizando en forma provisoria, para contribuir al desarrollo de actividades productivas, promoviendo el aprovechamiento del recurso sin descuidar su conservación.

En función de esta necesidad, se espera reglamentar adecuadamente el sistema de administración del uso de los recursos hídricos establecido en forma provisoria hasta tanto se cuente con la ley específica (Catastro de aguas, registros, otorgamiento de permisos y concesiones, cobro de cánones, tarifas y multas, control de usuarios, etc.). En segundo lugar sería necesario poder adecuar el funcionamiento y resultados de los estudios y planes de la Autoridad de Aplicación a las nuevas necesidades de los sectores productivos.

Para ello es imprescindible solucionar las deficiencias normativas e institucionales:

En ese sentido se plantean las siguientes cuestiones a resolver:

- Contar con legislación hídrica acorde a la realidad local (Ley de aguas y su reglamentación).
- Aumentar la capacidad institucional de la Autoridad de Aguas, para llevar adelante las actividades de administración, promoción del aprovechamiento eficiente del agua y control (Personal capacitado, equipamiento, ampliación y adecuación de redes de medición, presupuesto anual por programas, etc.).
- Creación de organismos de usuarios con fines de uso múltiple que refuercen la capacidad institucional de la Autoridad de Aguas.

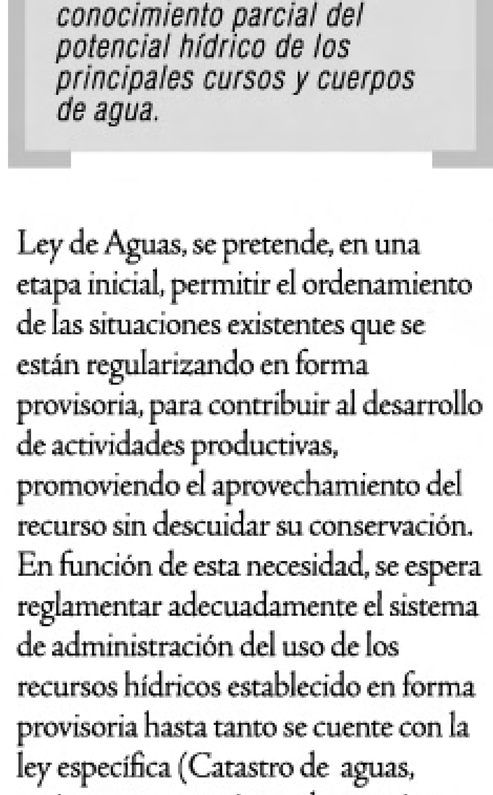

Desde el punto de vista del conocimiento y la capacitación, y ligado a los déficits comentados anteriormente, se tiene un conocimiento parcial del potencial hídrico de los principales cursos y cuerpos de agua.

Desde el punto de vista del conocimiento y la capacitación, y ligado a los déficits comentados anteriormente, se tiene un conocimiento parcial del potencial hídrico de los principales cursos y cuerpos de agua.

Desarrollo Agropecuario

Tradicionalmente prevaleció la cría de ovinos (raza Corriedale), que cuenta actualmente con unas 550.000 cabezas.

Hasta 1960 aproximadamente, la ganadería constituía la principal actividad económica de la Isla, posteriormente fue desplazada por la actividad hidrocarburífera y el fuerte auge industrial a partir de los años 80.
Tradicionalmente prevaleció la cría de ovinos (raza Corriedale), que cuenta actualmente con unas 550.000 cabezas.
Las áreas agro-ecológicas que sustentan la actividad pecuaria se encuentran en la zona norte y centro (ecotono) de la Isla Grande, superponiéndose algunas de ellas con la explotación de hidrocarburos.
La raza es de doble propósito y la calidad de su carne ha dado origen a una interesante actividad ganadera.
Hasta mediados de los 80, la evolución de los planteles ovinos muestra una tendencia oscilante pero en ascenso, seguida de un periodo declinante a partir de 1987, cuando las existencias se situaron por debajo de los 700.000 animales. Ese sesgo negativo se ha mantenido hasta la actualidad, verificándose que el stock de 1996 apenas superaba los 500.000 ovinos, lo que reflejó el impacto del invierno.
La lana, principal producto de la ganadería ovina, sufrió durante las últimas dos décadas las consecuencias del continuo deterioro de los precios internacionales y la retracción de la demanda. Sin embargo, la política de subsidios instrumentada por el gobierno nacional a través del Fondo de Compensación Lanera ha permitido mantener una relativa estabilidad del valor agregado por la ganadería en el periodo 1995- 1999, en un marco de caída de precios y disminución de existencias.

TIERRA DEL FUEGO EN EL MERCADO NACIONAL Y MUNDIAL DE LA LANA

La provincia de Tierra del Fuego produce actualmente unos 2.300.000 Kg. de lana sucia ovina, que corresponde a un stock de 520.000 lanares, es decir, el 50 por ciento del record establecido en la década del 20`, de un millón de animales.
Diversos factores han establecido la disminución de la población ovina, fundamentalmente la disminución de la rentabilidad de la producción, la sustitución en el uso de las fibras de origen natural y la receptividad ganadera de la región bajo condiciones de producción extensiva.
La lana ovina de Tierra del Fuego, tradicionalmente se enmarcó en las denominadas lanas cruzas finas, en un principio producida mayoritariamente por animales de raza Romney Marsh, que paulatinamente se fueron sustituyendo por majadas Corriedale. En la actualidad el 93 % de la población ovina pertenece a esta última raza y el porcentaje restante a la raza Merino.
Como consecuencia, la casi totalidad de la producción fueguina, se puede caracterizar de excelentes condiciones de color, resistencia y longitud de mecha, y muy satisfactorios valores de coeficientes de variación del largo de mecha y de finura.
De todas formas la tendencia mundial en el uso de las fibras hacia micronajes finos y súper finos, han hecho que el rango de finura típico de las majadas de Tierra del Fuego estén depreciados en el contexto del mercado mundial de fibras de origen animal.
Tierra del Fuego aporta alrededor del 3.5 % de la producción nacional de lana ovina. A su vez la lana Argentina representa el 4 % de lo que se produce en el mundo entero. Por ultimo es preciso mencionar que la producción mundial de lana ovina representa menos del 2 % del total de las fibras (fibras de orígen animal, vegetal y sintéticas) usadas en la industria textil.
Es pues un hecho, que de ninguna manera la lana de Tierra del Fuego puede influir y mucho menos determinar en alguna medida su cotización en los mercados; siempre y cuando continúe comercializándose en calidad de commoditie, compitiendo de igual a igual con los grandes productores mundiales de lana ovina.

CONDICIONES ACTUALES DEL MERCADO MUNDIAl

Actualmente el mercado mundial de la lana ovina esta atravesando un ciclo de niveles mínimos de stock de producto, el cual es determinado por una serie de factores a considerar:
La demanda por este tipo de fibras se ha mantenido constante y con alguna tendencia al crecimiento, fundamentalmente por la apertura de nuevos cupos de importación por parte del mercado Chino (el gran importador mundial de lana ovina).
Por otra parte la producción mundial de lana ha sufrido reiteradas disminuciones, ya que los grandes productores de lana como Australia y Nueva Zelanda han visto retraer sus stocks ovinos por cuestiones climáticas principalmente. En otros casos ha habido una sustitución de las majadas productoras de lana, por razas de aptitud carnicera u otros rubros ganaderos.
Estos fenómenos se han traducido en un fortalecimiento de los valores internacionales en las cuatro últimas zafras, tendencia que los analistas ven mantenerse por lo menos por los próximos 5 años.
Dicha firmeza es más notoria en el mercado de las lanas finas como ya fue mencionado, de acuerdo a la mayor demanda que los industriales y los mismos consumidores muestran por productos más livianos, de mayor finura y suavidad.
Paulatinamente la brecha de precios entre las lanas finas y las cruzas finas se vuelva cada vez más importante.
En el rango de producción de Tierra del Fuego, un análisis señala que la diferencia porcentual de precios entre lanas de 26 y 28 mic. es de 16 % y con tendencia creciente.
Las señales de parte de los consumidores y del sector industrial son categóricas en el sentido de dirigir la producción de majadas cruza fina al rango de 26 a 27 mic. Como hecho relevante se destaca una de las primeras expresiones formales de la Federación Lanera Argentina, haciendo explicita la preocupación por la dificultad en la comercialización de los micronajes actuales de Patagonia Sur (Río Gallegos y Tierra del Fuego). Y avanzando mas allá aun, con mensajes a las Asociaciones de Criadores, en cuanto al camino que se debiera tomar para direccionar el rol lanero de las razas en cuestión.
En los últimos años, la industria textil y de la confección, ha producido y adoptado nuevas tecnologías, que han permitido usos hasta el momento no tradicionales de la fibra de lana de oveja.
De esta forma, se ha marcado aun mas la diferencia, entre las fibras finas, que son destinadas prioritariamente a indumentaria de alta calidad y por ende gran valor especifico (tejidos planos, casimires, alta moda, marcas registradas, diseñadores de renombre), y las fibras cruza fina, destinadas en el mejor de los casos a tejidos de punto, o para la confección de paños de inferior calidad, alfombras, y nuevos usos como los recubrimientos de interiores de la industria automotriz.
Otros usos de estas últimas, son la fabricación de aislantes térmicos y la creciente manufactura de prendas con telas de lana no peinada.

Stock Ovino nacional, discriminado por Provincias

PROVINCIAS	En miles de cabezas			
	1988 (1)	1999 (2)	2000 (2)	2002 (1)*
Chubut	5,083	4,078	4,017	3,871
Santa Cruz	4,089	2,068	1,978	2,161
Buenos Aires	4,527	1,934	1,741	1,415
Río Negro	2,242	1,604	1,730	1,598
Corriente	1,725	1,037	1,073	859
Jujuy	254	539	532	442
Tierra del Fuego	661	519	496	522
Entre Ríos	764	340	350	329
Santiago del Estero	74	253	197	173
Neuquen	300	229	245	157
Resto	2,690	1,101	1,203	975
TOTALES	**22,409**	**13,703**	**13,562**	**12,502**

Fuente: (1) Censo s INDEC, (2) Encuesta Nacional Agropecuaria. Elaboración: Departamento de Ovinos y Lanas SAGPyA

El mercado nacional y el contexto de la producción ovina

Dependiendo del año, entre el 60 % y el 80 % de la lana es adquirida por el sector industrial radicado en el polo textil de Trelew.

Además de acompañar los vaivenes del mercado internacional, la producción ovina y lanera de la argentina se ha visto "potenciada" y estimulada por el cambio de convertibilidad de la moneda nacional, que ha hecho resurgir aquellas actividades que generan productos exportables.
De esta forma, la rentabilidad del sector ganadero ovino ha mejorado sensiblemente luego de una década crítica.
En este contexto, la aparición de ventajas comparativas del sector como por ejemplo la creación e implementación de la ley de reconversión de la ganadería ovina (Ley 25422), han generado cambios, que se traducen de varias formas asociadas:

- Stock ovino: Se nota una intención generalizada cierta, de retención de vientres, que desembocara en una probable recuperación de la existencia ovina nacional.
- Recuperación de áreas ganaderas productivas: Asociado al punto anterior. Establecimientos abandonados, otrora productivos pueden ser recuperados bajo las nuevas condiciones de competitividad.
- Ingreso en un ciclo de inversión: Bajo condiciones propicias, los productores invierten en bienes de producción y tecnificación de los sistemas. (Mejora de instalaciones, nuevas estructuras, reproductores, etc)
- Revalorización de las lanas nacionales: La ley de Reconversión Ovina contempla la implementación de programas federales, regionales y provinciales, para la asistencia y el mejoramiento de los procesos productivos y los productos (Programas sanitarios, de mejoramiento genético, Prolana, etc). De esta forma se reposicionaría la lana argentina en el mercado mundial.

LA ACTIVIDAD LANERA-OVINA EN TIERRA DEL FUEGO

Insertos en el marco mundial y nacional, los productores ovinos del la provincia, se encuentran en condiciones favorables para el mantenimiento y mejoramiento de la rentabilidad de sus sistemas productivos.
Tienen en general características propias que los diferencian de la media de los productores del resto del país:

Sus explotaciones están situadas en ecosistemas únicos, muy poco disturbados y con una alta calidad biológica, que se traduce en la obtención de productos de excelente sanidad y de baja contaminación.

Las empresas tienen niveles de endeudamiento muy bajo o inexistente.

La cultura de la producción ovina en Tierra del Fuego es centenaria y ha sido el eje del desarrollo económico y social de la región; alcanzando niveles de excelencia.

En contraposición, se pueden mencionar algunas desventajas. Por ejemplo la distancia con los centros de industrialización y consumo del producto ovino; y los reducidos volúmenes producidos, que normalmente no alcanzan la masa critica para el establecimiento de industrias, ni la continuidad de la provisión a lo largo del año.
Como consecuencia, el siguiente paso para el progreso del sector ovino en Tierra del Fuego, tendría que venir de la mano de la diferenciación de los productos obtenidos.
Con los escasos volúmenes de producto y la estacionalidad de los mismos, es poco probable que con la generación de commodities se mejore la competitividad del sector.
Herramientas que destaquen y ponderen la procedencia y la calidad intrínseca de la lana y la carne ovina, como Denominaciones de Origen y Protocolos de Calidad propios, homologados a nivel mundial, así como procesos industriales a escala local, y artesanal; abrirían eventualmente nuevos y mejores canales de comercialización. Contemplando un agregado de valor al producto ovino fueguino.

GANADERÍA BOVINA

La ganadería bovina fue siempre complementaria, no habiendo alcanzado un desarrollo importante. No obstante, hacia las últimas décadas se percibe un comportamiento inverso a la de la ganadería ovina. En efecto, registró una tendencia ascendente, llegando en 1999 a más de 27.000 cabezas, contra 14.000 en 1979. Se estima que en la actualidad el número de cabezas supera los 40.000.
Dicha tendencia está basada en una forma de diversificación productiva en busca de explotaciones económicamente más estables, acompañado con el crecimiento del mercado consumidor provincial, determinado por la notable expansión demográfica. De todas formas los productores bovinos fueguinos abastecen solo entre el 30 y el 40% del consumo local.
La incipiente producción de porcinos abastece solo una pequeña parte del mercado interno, debido básicamente a la baja rentabilidad de las explotaciones, observándose un notable retroceso en el número de animales.

Superficie ocupada por establecimientos
La porción argentina de la Isla Grande de Tierra del Fuego es de 2.126.300 ha, de las que 1.189.100 ha están ocupadas por la totalidad de los establecimientos ganaderos. El sector está integrado por 69 empresas (establecimientos) dedicadas a la ganadería ovina y vacuna.
De las 3 áreas ecológicas que a grandes rasgos se puede subdividir a l Provincia:

- estepa magallánica
- ecotono
- cordillera

Las dos primeras son las más aptas para la ganadería.

OTRAS CONSIDERACIONES SOBRE LA ACTIVIDA GANADERA

Desde el punto de vista genético, es certero afirmar que los productores han estado siempre a la vanguardia, en especial en busca del mejoramiento de las majadas Corriedale. Un 28 % de los productores utiliza la inseminación artificial.
En el aspecto relacionado con el manejo del recurso forrajero, se lo ha hecho basado muchas veces en la prueba de acierto y error, lo cual trajo como consecuencia el deterioro de muchos ambientes. La forma de manejo no difiere demasiado entre productores ya que al ser un número reducido, se producen intercambios permanentes entre ellos.
La incorporación de nuevas tecnologías relacionadas a una producción más eficiente se encuentra en cierta forma limitada, debido a la rentabilidad cambiante del sector y a la falta de experimentación de las mismas a gran escala.

CUALIFICACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS PRODUCTORES EN RELACIÓN AL SECTOR. CAPACITACIÓN

Se trata de individuos de alto nivel de formación general, lo cual los predispone a adoptar los nuevos avances tecnológicos, siendo el mejoramiento genético animal el más explorado y adoptado. No así lo relacionado al manejo del pastizal natural, aspecto que recién en los últimos años ha tomado importancia.
En cuanto a la demanda de capacitación del sector, siempre se muestra interesado en todos los temas que se relacionen con la mejora de los índices productivos y por lo tanto su rentabilidad, como así también en temas que permitan diversificar su actividad como el agroturismo, producción orgánica, pesca deportiva, etc.

Equipamiento e infraestructura
En general, la infraestructura de los establecimientos es la tradicional. La provincia tiene áreas donde, por sus condiciones ambientales y distancias, el sistema de comunicaciones es aún precario. El sector reclama un sistema de comunicaciones telefónicas que cubra toda la provincia y de costo accesible, como así también un mejor mantenimiento de los caminos, y un mejor sistema de salud para el poblador rural.

ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

El pastizal natural ha sido, es y continuará siendo la base de la actividad ganadera

en la provincia. Sin embargo, son pocos los conocimientos sobre su distribución (inventario), disponibilidad, productividad, calidad y dinámica, todos factores esenciales para su manejo. Es de destacar que la adquisición de esos conocimientos es costosa en dinero y en tiempo. En general, se puede afirmar que existe un problema de distribución del pastoreo con áreas sub y sobre pastoreadas, con la consiguiente ineficiencia de aprovechamiento del recurso actual y potencial.
Esto se debe en gran medida al tamaño de los potreros, al sistema y manejo inadecuado del pastoreo utilizado, a la falta de inversiones, etc.
Es evidente una degradación del recurso. Ligado en parte a la mala distribución del pastoreo, un problema que se hace cada vez más evidente es el de pérdida de capacidad forrajera de algunas zonas degradadas del pastizal. Esta degradación implica un abanico de modificaciones que induce el pastoreo en cuanto a propiedades químicas (fertilidad) y físicas (compactación, erosión) del suelo, de las especies vegetales que en él se desarrollan (enmalezamiento, pérdida de cobertura, perdida de especies útiles, etc).
Si bien se cuenta con inventarios de pastizales de algunos predios, tanto en la estepa como en el ecotono, no existe una cuantificación de las áreas afectadas por los distintos tipos de degradación a escala provincial, así como tampoco de su grado ni de su tasa de evolución.
Por otro lado se tiene indicios de la degradación de los pastizales naturales pero muchas veces falta información sobre la situación inicial de los mismos comparada con la actual, lo cual dificulta el análisis de las tendencias.
De todas formas se trabaja de forma sostenida en dilucidar información de los pastizales a nivel predial. Producto de ello, es que se llevan a cabo relevamientos de pastizales en diferentes campos.
Complementariamente se cuenta además con un mapa de vegetación general formulado por el INTA. Toda esta información enriquece un equipo de SIG con sede en la Delegación de Recursos Naturales Río Grande en conjunto con la Unidad Ejecutora Provincial de la Ley Ovina.

LEY NACIONAL DE RECUPERACIÓN DE LA GANADERÍA OVINA

A partir de la sanción de la Ley de Recuperación de la Ganadería Ovina, a la cual la Provincia de Tierra del Fuego adhirió, los productores cuentan con una herramienta crediticia inmejorable que les permite contar con mas de $750.000 anuales para ser destinados a diferentes líneas de créditos y aportes no reintegrables. Dicha herramienta con características como la tasa cero y a valor producto son inigualables en este sentido.
Como complemento a la actividad crediticia, la Ley Ovina contempla la disponibilidad de Aportes no Reintegrables, para financiar diferentes áreas de trabajo de grupos asociativos de productores y de organismos de generación tecnológica que tengan real impacto en los diferentes aspectos de la producción ovina.
El mencionado régimen funciona en las provincias a través de una Unidad Ejecutora Provincial, integrada por representantes de los productores, del Estado Provincial y del Estado Nacional.
El impacto de la Ley Ovina en la comunidad ovina local, ha sido desde su implementación muy importante, fundamentalmente para el financiamiento de infraestructura rural especifica. De la misma forma ha cumplido el cometido de solventar programas inherentes al sector ovino (PROLANA, programas sanitarios, etc)
La vigencia del régimen ovino expuesto ha coadyuvado a transitar en este momento un periodo saludable de las producciones ganaderas en la provincia.

SERVICIOS ESTATALES VINCULADOS AL SECTOR

El INTA cuenta con una Agencia de Extensión en Río Grande dedicada al sector, actualmente muy limitada en términos de asistencia al sector ganadero extensivo. Diversos motivos han hecho que la presencia y fortaleza de la Institución en la Provincia este a contramano con la situación presupuestaria nacional. También encontramos a SENASA, el CADIC –institución que no mantiene una relación estrecha con el sector--, como también el organismo Provincial de Turismo y la Universidad Nacional de la Patagonia (Agroturismo) se vinculan al sector a partir de actividades de Agroturismo.

En la actualidad el mercado de consumo local absorbe algo menos del 50 % de la producción de carne ovina, casi exclusivamente de cordero.

FORMAS DE COMERCIALIZACIÓN

Carne ovina

En la actualidad el mercado de consumo local absorbe algo menos del 50 % de la producción de carne ovina, casi exclusivamente de cordero. La comercialización se realiza en general a través de matarifes-abastecedores y en casos puntuales directamente al supermercado.
La faena se realiza en Mataderos Municipales y un matadero privado.
El cordero se presenta por unidad, media canal o cuarto, no realizándose ningún otro tipo de desposte. No se realiza promoción alguna, tipificación ni diferenciación del producto en ningún mercado.
Casi la totalidad del ganado adulto y una baja proporción de cordero es vendido fuera de la provincia, tanto para consumo como para exportación. En menor cantidad, se venden a productores hembras y carneros para reproducción

Lana

Actualmente, los destinos comerciales de la producción fueguina son clásicos, y sin demasiadas alternativas. Dependiendo del año, entre el 60 % y el 80 % de la lana es adquirida por el sector industrial radicado en el polo textil de Trelew, representado en su mayoría por firmas de capitales multinacionales que procesan la lana sucia (lavado, cardado, peinado) para la obtención de Tops de lana peinada que es exportado como tal, a mercados demandantes de calidad regular, mayoritariamente la industria de la confección China. El saldo restante es adquirido por empresarios exportadores de lana sucia, que operan en mercados altamente exigentes como el europeo, siendo Alemania, Italia y Francia los mayores demandantes de estos productos sin procesar.

Carne bovina

La comercialización se realiza en general a través de matarifes abastecedores locales. La producción cubre aproximadamente entre el 30 y 40 % del consumo interno, por lo que existe un mercado local potencial para abastecer que absorbería alrededor de 10.000 novillos livianos (aproximadamente 2.200 toneladas de carne con hueso anuales).
Cabe aclarar que la carne vacuna compite con la introducida sin hueso desde el continente, que tiene un reembolso adicional por la Ley 19640.

EXPERIENCIAS DE DIVERSIFICACIÓN

La pesca deportiva de salmónidos se ha convertido en los últimos años en una de las alternativas de especialización turística de gran impacto social y económico.
El turismo de estancia también es interesante aunque con ciertas limitantes (insuficiencia presupuestaria, falta de información).
Experiencias de aprovechamientos forestales son alentadoras, sobre todo teniendo en cuenta que la mayoría de las estancias ubicadas en la zona del ecotono poseen bosques maderables inexplotados y de promisoria inserción en el circuito económico. Sobre todo si las mismas son planteadas en términos de un manejo que garantice la renovación del mismo y su manejo, actividades ciertamente factibles de reconocerse esta necesidad e incorporarse a los costos de producción los costos de manejo.

IMPACTO SOCIAL DEL SECTOR EN LA ECONOMÍA LOCAL

En la actualidad la ganadería ovina representa menos del 1 % del PBI de la provincia, con una tendencia decreciente debido a su estancamiento productivo comparado. Esto hace que su impacto social en la comunidad sea reducido, sobre todo por el crecimiento de otros sectores como el industrial y los servicios.
Hoy el sector ocupa aproximadamente 400 trabajadores, con una tendencia a la reducción del empleo, derivado de la pérdida constante de rentabilidad de la explotación ganadera y de la disminución de las existencias. Por otra parte, la oferta de mano de obra con capacidad y disposición para las faenas rurales no siempre responde a las necesidades, en cuanto a la calificación del sector y en los últimos años se ha transformado en un factor crítico de la producción.
Los bajos salarios, en comparación con otros sectores demandantes de mano de obra (Estado provincial y municipal, petróleo, electrónico, construcción, etc) y las condiciones de vida de aislamiento social relativo con respecto a los centros urbanos actúan como limitante.
Un factor característico del personal ocupado es la clara selectividad en cuanto al sexo del mismo, ya que casi un 90 % es masculino, lo que define una población para los establecimientos rurales con una ausencia casi total de mujeres y jóvenes.

El mercado nacional y el contexto de la producción ovina

Sector agrícola

Caracterización del sector

Las características ecológicas de Tierra del Fuego no la hacen apta para el cultivo de cereales, oleaginosas ni frutales al aire libre. Sólo algunas hortalizas (en general de hoja) pueden ser cultivadas de manera extensiva, aunque por un espacio de tiempo muy corto, existiendo dudas sobre la real capacidad competitiva de sus producciones.

Como consecuencia de lo descripto la actividad agrícola es incipiente. La misma sólo se limita a la producción de algunas hortalizas de hoja, ajo y frutilla, lográndose un alto porcentaje de la misma bajo cubierta, en instalaciones tecnológicamente no muy avanzadas y de aparición relativamente reciente como actividad comercial estable (a partir de la temporada 1995/96), aunque ya a partir de 1973, por iniciativa del entonces Gobierno Territorial, tienen lugar acciones en este sentido, aunque no lograron crecer a partir de su instalación. La estrategia que inspiraba esas iniciativas se orientaba hacia la sustitución de alimentos importados desde el continente, pudiéndose atribuir a diversas causas el fracaso de las mismas, entre las que destacamos como principal una inadecuada programación y asistencia técnica.

En las décadas de los '70 y '80 era racional alentar una producción hortícola de sustitución, ello considerando las dificultades en el transporte, la mala calidad de los productos vegetales, derivada del escaso nivel en manejo post-cosecha y los precios relativos del mercado local, entre otras. Asimismo y fundamentadas en las mismas razones hubiese resultado absurdo pensar en producciones agrícolas con destino a mercados extra- regionales, más aún cuando las condiciones macro económicas generaban una gran incertidumbre. Hoy podemos afirmar que su impacto en el Producto Bruto Provincial no es significativo. La producción actual solo abastece a menos del 3% del consumo local de verduras y hortalizas, estimándose el mismo en 5.300 toneladas.

El sector hortícola en la estructura económica provincial. Rendimientos Rentabilidad

El sector productivo hortícola posee una capacidad de producción que se encuentra por debajo de la potencialidad de consumo de la población estable y con diversas limitantes a su consolidación y crecimiento. La producción total es del orden de los 150.000 kg anuales, de los que la mayor parte corresponde al cultivo de lechuga y frutilla y en menor escala a la acelga, el ajo y se completa con producciones varias.

La superficie total cultivada es de aproximadamente 7 hectáreas, de las que 5 corresponden a invernaderos y las restantes a cultivos al aire libre.

Estado de estos recursos y el medio ambiente asociado

En general, y debido al tamaño reducido de las explotaciones no se verifican graves problemas de impacto ambiental. Sí existe una posible contaminación visual en lugares de interés turístico.

Se puede afirmar que por la posición geográfica existen abundantes y económicas fuentes de energía y de recursos hídricos, condiciones sanitarias naturales de excelencia y ambientes productivos no contaminados. Por otra parte, existen ventajas competitivas importantes para cultivos que reúnan ciertas características, asociadas a productos de alto valor por unidad de peso, que pueden producirse a contra-estación del mercado nacional e internacional y pueden diferenciarse como productos fueguinos de alta calidad.

Impacto social en la comunidad

El sector está integrado por aproximadamente 50 microempresarios. Se estima que se generan aproximadamente 80 fuentes de empleo directo, incluyendo al productor, la mano de obra familiar y anualizado los trabajadores temporarios. No existen a la fecha proveedores de insumos específicos para el sector, ni la producción es utilizada como insumo de actividades industriales posteriores

Calificación técnica

El perfil de los involucrados en la actividad es variado, aunque se puede afirmar que la mayoría de ellos la realizan con objetivo de lucro y no de susbsistencia. Se trata de microempresarios con vocación de crecimiento, hallándose algunos ejemplos de productores innovadores. La mayoría de ellos disponen de ingresos extra-prediales que son considerablemente superiores a los aportados por los cultivos. En general se trata de personas llegadas a la isla atraídos por el explosivo crecimiento industrial de la década de los 80´ provenientes del norte del país, por lo que su cultura productiva, no es de aplicación en esta región.

La Provincia no cuenta todavía con una producción comercial de frutas, con excepción de la frutilla bajo cubierta, que se clasifica normalmente como cultivo de huerta.

Asistencia técnica
La asistencia técnica por parte de organismos oficiales es de reciente data: No existe la asistencia privada. Se estima que el personal involucrado en la transferencia de tecnología es, por calidad formal y número, suficiente, aunque pareciera no coordinado eficientemente. Desde la óptica tecnológica el principal problema detectado está relacionado con la inexistencia de un paquete tecnológico probado sobre una gama de productos que a priori cuenten con condiciones de demanda interesantes. No hay en la Isla centros de validación de tecnologías probadas en otras zonas.

Mercado - Comercialización
En principio, la demanda está totalmente limitada al mercado interno. Existe suficiente información sobre el potencial mercado interno (especies, volúmenes, precios, modalidad de comercialización, formas de pago, etc.) aunque el mismo pareciera no suficiente si la actividad se desarrollara de manera sostenida; de darse esta situación nos encontramos con insuficiente información sobre mercados extra-provinciales a los que potencialmente se podría llegar a abastecer por poseer ventajas competitivas (destinos, productos, calidades, precios, etc).
En cuanto a los canales de comercialización actuales, la totalidad de la frutilla entregada a los supermercados es envasada en envases tipo pet. Entre 70 y 80 % de la lechuga se vende en bolsas de polietileno.

Cantidad, tamaño y localización detallada de las empresas del sector
La tenencia de la tierra hoy aparece como un problema de conflicto. Muchos emprendimientos existentes se encuentran sobre tierras con problemas de tenencia, en otros sobre tierras fiscales en trámite de regularización. Además aparece como una debilidad, no contar con una planificación territorial que sea indicativa sobre cuáles son las zonas más convenientes para centralizar los esfuerzos públicos y privados y hacer más eficiente la inversión y prestación de los múltiples servicios demandados por una actividad intensiva y productora de bienes altamente perecederos, más aún pensando que en no pocos de los casos actuales deberían disponer de tierras complementarias para su expansión.
El tamaño promedio de superficie cubierta por productor es de 1200 m2. Sólo en 2 casos se observan superficies cubiertas de 4000 m2. La mitad de los productores poseen superficies de 500 m2 ó menos.

Infraestructura
En cuanto a los servicios, el 100 % de los productores poseen energía eléctrica de red pública. Sin embargo, hay graves limitaciones en agua y gas. El 97,5 % de los invernaderos consta de invernáculos a dos aguas con estructura de madera y cubierta de polietileno. El 70 % de la superficie bajo cubierta implementa riego por goteo y uso de mulch plástico. En lo que respecta a las maquinarias, el 52 % de las explotaciones posee cultivador.

Apoyo financiero
En materia de apoyo financiero hay disponibles líneas que son aptas para permitir el crecimiento de la actividad (tanto bancarias como las de fomento de actividades productivas provinciales – CRECE -), en algunos casos por no ser los agricultores sujeto de crédito por la modalidad de análisis de las entidades financieras para tal finalidad; en otros, la ausencia de experiencias probadas hace que el riesgo que se enfrenta sea considerable, más allá que referencias bibliográficas lo hagan altamente rentable.

Fruticultura
La Provincia no cuenta todavía con una producción comercial de frutas, con excepción de la frutilla bajo cubierta, que se clasifica normalmente como cultivo de huerta.
Durante el período 1995-2003 se han desarrollado, en el ámbito del Centro Austral de Investigaciones Científicas (dependencia del CONICET), actividades de investigación sobre el cultivo de frutas finas. Las investigaciones se dirigieron a evaluar el comportamiento fenológico y vegetativo de frutales como el corinto, cassis, mora, grosella, frambuesa y arándano y a verificar su comportamiento en el mercado.
Los resultados obtenidos hasta el presente, aunque alentadores, no son suficientes para recomendar inversiones para su producción comercial. En cambio, sugieren la necesidad de intensificar las actividades de investigación y experimentación en etapa precomercial para validación de tecnología, calidad y rendimientos.

Se destaca una carencia de políticas pesqueras provinciales en la cual se enmarquen los proyectos productivos, como ejemplo concreto de esta situación, se llega a la incapacidad de discernir en la elección entre un proyecto acuícola similar al de Almanza para pequeños productores.

Pesca de altura/industrial, artesanal/costera, y acuicultura:
• Marco legal existente para la administración de los recursos pesqueros, aunque hay aspectos no reglamentados (como la pesca marítima de extracción).
• Escasa coordinación e intercambio con las autoridades y foros nacionales en el tema de administración de recursos marinos aprovechables.
• Carencia de políticas pesqueras provinciales en la cual se enmarquen los proyectos productivos, sean éstos de extracción o de cultivo. Como ejemplo concreto de esta situación, se llega a la incapacidad de discernir en la elección entre un proyecto acuícola similar al de Almanza para pequeños productores y el proyecto pretendido por una empresa multinacional para el cultivo de salmón del Atlántico en gran parte del Canal Beagle.
• Para los recursos marinos en general es prioritario poner en marcha programas de análisis, investigación y monitoreo de los mismos, actual o potencialmente aprovechados.
• Es necesario y prioritario mejorar el control y la fiscalización de los recursos biológicos marinos. Fortalecer los niveles de gestión político institucional para mejorar la toma de decisiones.
• Para la pesca de altura: desarrollar servicios y actividades que permitan anclar en la mayor medida de lo posible la renta generada por el sector en la Provincia. Es también importante generar trabajo en tierra (hoy día es inexistente), aunque no supeditarlo a los volúmenes de extracción en el mar.
• En maricultura: preservar las condiciones ambientales de las áreas de producción en sus estados primigenios, reduciendo al mínimo el deterioro ambiental. Determinar las capacidades de carga de los ambientes marinos y dulceacuícolas en función de los principales tipos de cultivos existentes (mejillón y truchas).
• En la pesca artesanal se detecta como característico la carencia de asociativismo (cooperativas, cámaras, asociaciones, etc.) lo que determina un fuerte individualismo en la actividad. Además, no existe ningún tipo de tecnología en las distintas etapas del proceso (en la captura, en el proceso, en la comercialización), y tampoco se le da valor agregado a lo producido. Controles bromatológicos inexistentes.
• Es necesario un mejoramiento global de la actividad de la pesca artesanal a través de la discusión de políticas pesqueras y de fomento en el seno del Consejo Federal Pesquero. En necesario que la Provincia participe activamente de dicho foro como miembro activo del mismo y con mayor participación del área técnica.
• Escaso desarrollo de productos de mayor calidad, más diversificados, con mayor valor agregado y con mayor marketing.
• En general, hay una escasa integración los diferentes sectores vinculados a la actividad, ONG´s, municipios, autoridades marítimas, comerciantes y público consumidor.

Experiencias de planificación territorial en áreas de tierras fiscales

Valle Tierra Mayor (Decreto Provincial Nº 033/2000)

Aprueba el Programa de Desarrollo denominado "Código de Zonificación, Condiciones y Restricciones del Valle del Río Olivia y Tierra Mayor". Este estudio comprende toda la cuenca hídrica de los ríos Lasifashaj (hasta Rancho Hambre) y Olivia (exceptuando el Parque Nacional y el ejido urbano de Ushuaia), de acuerdo al Decreto 2256/94, permitiendo solamente usos turísticos y destinando una superficie mínima para la enajenación de predios. Ha primado en este estudio la preservación de la libre transitabilidad a lo largo del valle en los circuitos de trekking, esquí de fondo, trineos, etc.
Superficie total del área zonificada: 34.705 Ha
Usos Permitidos: Turísticos

Valle Medio del Río Lasifashaj. (Decreto Provincial Nº 551/02)

Código de Zonificación, Condiciones y Restricciones de Uso, Valle Medio del Río Lasifashaj-)
Al igual que en el caso anterior, se ha dado prioridad a los criterios de preservación ambiental. Ese es el motivo por el cual más del 97% de la superficie total corresponde a áreas de protección paisajística, destinándose el resto para el desarrollo de actividades, turísticas y de esparcimiento.
Superficie Total del área : 24.987,94Ha
Usos Planificados: Turístico
Estas dos áreas (Valle Tierra Mayor y Valle Medio del Río Lasifashaj) se unifican en una zona con la sanción de la Ley 597, la cual no se ha reglamentado a la fecha.
Presenta zonas conflictivas que fueron ocupadas irregularmente con usos diversos, no quedando contempladas en la zonificación previa ni en el texto de la Ley, requiriendo de un Programa de desarrollo especifico para su normalización.

Costa del Canal Beagle: Punta Paraná a Puerto Almanza. (Decreto Provincial Nº 152/2001)

Declara de interés público provincial el espacio geográfico delimitado entre Almanza y Punta Paraná, con los siguientes límites: al Norte la línea de altas cumbres de la Sierra Sorondo, al Sur el Canal Beagle, al Este Ea. Harberton y al Oeste Ea. Remolino y aprueba el Programa de Desarrollo denominado "Código de Zonificación, Condiciones y Restricciones de la Costa del Canal Beagle, entre Almanza y Punta Paraná"
Superficie Total del área estudiada: 10.050 Ha
Usos Planificados: Apoyo a Actividades de Pesca Artesanal, Centro de servicios de actividades portuarias y turísticas, Sub-área de servicios turísticos, Sub-área de actividades productivas (salmonicultura, huertas, granjas).
La experiencia de aplicación de esta normativa determina la necesidad de rever los usos propuestos ante las características ambientales del área. Para su reglamentación se están realizando estudios con distintas áreas implicadas tanto del sector público con privado.
Se ha subdividido en dos sectores diferentes El sector desde estancia Harberton hasta río Almanza y desde este hasta punta Paraná.
El primer sector conformado como polo de desarrollo de la acuicultura y pesca artesanal, generando la radicación de población.

El segundo con pequeños productores hortícolas y ocupaciones con actividades de granja en pequeña escala.

Costa del Canal Beagle: Río Olivia a Punta Paraná. (En estudio).

Comprende el sector de la costa del Canal Beagle desde Playa Larga hasta el Río Encajonado.
Superficie Total del área estudiada: 26.712,66 Ha
Usos Planificados: Turístico

Margen Sur del Lago Fagnano (en estudio)

Comprende toda la cuenca sur del Lago Fagnano, desde el ejido urbano de Tolhuin hasta su límite con Chile. Este sector está aún en estudio constándose con una preplanificación que contempla indicadores similares a los establecidos en las Zonificaciones anteriores, especialmente Tierra Mayor, poniéndose énfasis en el uso turístico, pero determinándose sectores para usos productivos compatibles con el uso de la cuenca del Lago Fagnano..
Superficie Total del área estudiada: 75.484,86 Ha
Las zonas detalladas se encuentran incluidas en la ley597, debiendo reglamentarse, a tal fin se trabaja sobre la experiencia de los resultados obtenidos por la aplicación de los distintos decretos.
Determinadas las condiciones y restricciones de uso de las zonas, se realizarán los programas de desarrollo que acorde con las prioridades de crecimiento y desarrollo sustentable surjan para el sector.
La planificación de estas zonas debe vincularse con las otras líneas propuestas.

Fichas técnicas de las áreas protegidas de la Provincia de Tierra del Fuego

RESERVA CORAZÓN DE LA ISLA

Localización: Departamento Río Grande.
Abarca las tierras fiscales adyacentes a la margen norte del lago Fagnano.
Límite norte: parte de las parcelas rurales del departamento Río Grande designadas catastralmente como 93, 97, 98, 99C, 99D, 100, 101, 101A, Remanente 175, 175A, 102, Remanente 103, 104, 114 y 116F
Límite este: meridiano de 67° 18'25" de longitud Oeste,
Límite sur: Lago Fagnano
Límite oeste: Parque Nacional Tierra del Fuego y la República de Chile
La reserva comprende la parte del lago Deseado ubicada dentro de la República Argentina, la totalidad de los espejos y cursos de agua, islas e islotes de los lagos Chepelmut, Yehuin y Yakush, y las lagunas interiores que se encuentren ubicadas dentro de los límites descriptos anteriormente.
Superficie: 100.000 ha.
Categoría de Manejo (Ley Provincial 272): Reserva Recreativa Natural, Reserva de Usos Múltiples.
Objetivos generales del área protegida:
La propuesta de objetivos del área protegida fue elaborada en el marco del Proyecto Inventario y Zonificación de la Reserva Corazón de la Isla , desarrollado por la Lic. Silvia Gigli a través del Consejo Federal de Inversiones y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
a. Objetivos generales de la Reserva:
· Proteger el paisaje del área en beneficio del uso turístico recreativo y la contemplación y goce de las generaciones presentes y futuras
· Proteger la diversidad biológica del área de reserva
· Conservar el patrimonio cultural
· Contribuir a la conformación del corredor biológico andino patagónico en el sector correspondiente al archipiélago fueguino, con la conservación de una muestra representativa de un sector del área de cordillera al norte del lago Fagnano y una porción de ecotono o transición
· Proteger áreas de interés para la conservación, no representadas o con escasa representación en el sistema de áreas naturales protegidas
· Mantener y acrecentar los servicios ecosistémicos
· Conservar las cuencas hídricas y asegurar el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica
· Fomentar y facilitar la investigación de los aspectos naturales y culturales del área de reserva que respondan a los intereses de manejo planteados para la misma
· Promover el conocimiento público de las características naturales y culturales del área de reserva y la comprensión de su importancia y funciones
b. Objetivos específicos de la Reserva de Uso Múltiple
· Constituir un área modelo en la utilización de los recursos naturales, promoviendo el desarrollo de tecnologías y metodologías de bajo impacto en el marco del desarrollo sustentable en beneficio de las comunidades locales
· Priorizar el valor paisajístico del área de reserva y la conservación de la biodiversidad en el desarrollo de actividades extractivas y no extractivas
c. Objetivos específicos de la Reserva Recreativo Natural
· Desarrollar el uso turístico/recreativo en su modalidad "turismo de naturaleza"
· Mantener las condiciones naturales de los diferentes ambientes
Usos productivos principales del área protegida:

Costa del Canal Beagle

Forestal y turístico- recreativo (incipiente)
(Actualmente todavía existe uso ganadero pero no está contemplada como actividad permitida, en función del Decreto Provincial Nº 65/04, de Reglamentación de la Ley Nº 494.
Ente administrador: Secretaría de Promoción Económica y Fiscal, a través de la Dirección Técnica de Gestión en Áreas Naturales Protegidas.
Dominio de la tierra: Fiscal provincial
Marco Legal del Área Protegida
Ley Provincial Nº 494
Art. 1: Créase dentro del régimen del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas dispuesto por Ley Provincial N` 272, el área denominada "Reserva Corazón de la Isla", que abarca exclusivamente tierras fiscales provinciales y cuyos límites generales son: al Norte: parte de las parcelas rurales del departamento Río Grande designadas catastralmente como 93, 97, 98, 99C, 99D, 100, 101, 101A, Remanente 175, 175A, 102, Remanente 103, 104, 114 y 116F; al Este: el meridiano de 67` 18'25"de longitud Oeste, al Sur del Lago Fagnano; al Oeste: el Parque Nacional Tierra del Fuego y la República de Chile. La reserva comprende la parte del lago Deseado ubicada dentro de la República Argentina, la totalidad de los espejos y cursos de agua, islas e islotes de los lagos Chepelmut, Yehuin y Yakush, y las lagunas interiores que se encuentran ubicadas dentro de los límites descriptos anteriormente.
Instrumentos de ordenamiento, gestión y control del Área Protegida: Ley Nº 494, Decreto 65/04, Resolución

Documentos específicos:
"Inventario y Zonificación de la Reserva Corazón de la Isla" . Informe Final. Lic. Silvia M. Gigli. Pcia. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - Consejo Federal de Inversiones. Septiembre de 2001. Buenos Aires. República Argentina
"Elaboración del Diagnóstico Ambiental y las Cuentas Patrimoniales de la Reserva Corazón de la Isla". Informe Final. Autor: Fundación Instituto Latinoamericano de Políticas Sociales. Pcia. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - Consejo Federal de Inversiones. Julio 2001. Buenos Aires. República Argentina
"Reglamentación de las Leyes Provinciales Nº 272 y Nº 494, y Estructuración del Programa de Uso Público de la Reserva Provincial Corazón de la Isla". Informe Final. Lic. Silvia M. Gigli y otros.. Pcia. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - Consejo Federal de Inversiones. Diciembre de 2002. Ushuaia, Tierra del Fuego. República Argentina

RESERVA PROVINCIAL ECOLÓGICA, HISTÓRICA Y TURÍSTICA ISLA DE LOS ESTADOS, ISLA DE AÑO NUEVO E ISLOTES ADYACENTES.

Localización: Se encuentra ubicada en el extremo oriental del archipiélago fueguino, entre 63º 45' y 65º de Longitud Oeste de Greenwich y entre 54º 35' y 55' de Latitud Sur. Se halla separada por el estrecho de Le Maire a una distancia de 29 km de la Isla Grande de Tierra del Fuego.
Superficie: Comprende la isla de los Estados, el archipiélago de Año Nuevo, así como las islas e islotes adyacentes, totalizando una superficie aproximada de 507 km2. La isla de mayor tamaño es isla de los Estados, la cual posee una longitud máxima de 63 km y un ancho que varía entre los 500 metros en su parte más estrecha hasta 17 km en su mayor sección.
Categoría de Manejo: Esta Reserva fue establecida mediante el Art. 54 de la Constitución Provincial. De acuerdo a lo dispuesto por Ley Provincial Nº 272, no podrá ser recategorizada.
Objetivos generales del área protegida: Conservación del patrimonio natural y cultural
Usos productivos principales del área protegida: Científico
Ente administrador: Secretaría de Promoción Económica y Fiscal
Dominio de la tierra: Fiscal provincial
Marco legal del área protegida: Constitución Provincial, Art. N` 54
Instrumentos de ordenamiento, gestión y control del área protegida: Mediante Decreto Provincial Nº 2.603/98 se restringió, hasta tanto se elabore el plan de manejo correspondiente, el desembarco y tránsito con fines turísticos en la Reserva. Dicho Decreto contiene asimismo, regulaciones referidas a la investigación científica.

Mediante Resolución MP Nº 172/05 se aprobó el Diseño, Implementación y Evaluación de un Proyecto Piloto para el Uso Turístico no masivo.

Valle Tierra Mayor: Ha primado en este estudio la preservación de la libre transitabilidad a lo largo del valle en los circuitos de trekking, esquí de fondo, trineos, etc.

RESERVA COSTA ATLÁNTICA DE TIERRA DEL FUEGO

Localización: Comprende la franja de costa que se extiende desde Cabo Nombre, al norte de la Bahía San Sebastián, hasta la desembocadura del río Ewan al sur.
Superficie: Posee una extensión aproximada de 225 km. de costa
Categoría de Manejo: Reserva Costera Natural
Objetivos generales del área protegida: Conservación de las aves playeras migratorias y sus hábitats
Usos productivos principales del área protegida: Extracción y transporte de hidrocarburos - Pesca artesanal costera- Extracción de áridos de playa - Uso recreativo (limitado) - Uso científico
Ente administrador: Secretaría de Promoción Económica y Fiscal
Dominio de la tierra: Fiscal provincial
Marco legal del área protegida: La Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego fue creada por Decreto Provincial en 1992 con el objetivo primordial de conservar las aves playeras migratorias y sus hábitats. En 1998 fue sancionada la Ley Provincial 415, mediante la cual se crea la Reserva bajo la categoría de "Reserva Costera Natural". Constituye asimismo Sitio Hemisférico de la Red Hemisférica de Reserva para Aves Playeras, programa que actualmente desarrolla el Manomet Center for Conservation Sciences de Massachusetts, U.S.A. que tiene por misión la conservación, restauración y manejo de hábitats críticos para las aves playeras migratorias a lo largo de América. Asimismo fue incorporado a la Lista de Humedales de Importancia Internacional establecida por la Convención RAMSAR.
Instrumentos de ordenamiento, gestión y control del área protegida: En el marco del proyecto ARG/02/G31 Consolidación e Implementación del Plan de Manejo de la Zona Costera Patagónica para la Conservación de la Biodiversidad, se estima culminar con el documento del Plan de Manejo del área durante el presente año.

RESERVA PLAYA LARGA

Localización: Se encuentra ubicada en el Departamento Ushuaia, adyacente al límite oriental del ejido urbano. Comprende una franja ubicada sobre la costa del Canal Beagle, desde el tercio oriental de Playa Chica y toda la Playa Larga.
Superficie: 24 ha
Categoría de Manejo: Reserva Cultural - Natural
Objetivos generales del área protegida: Proteger, conservar y preservar los yacimientos arqueológicos descubiertos y por descubrirse.
Usos productivos principales del área protegida: Uso recreativo
Ente administrador: Secretaría de *Promoción Económica y Fiscal*
Dominio de la tierra: Fiscal provincial
Marco legal del área protegida: Ley Provincial 384
Instrumentos de ordenamiento, gestión y control del área protegida: no posee

Determinadas las condiciones y restricciones de uso de las zonas, se realizarán los programas de desarrollo que acorde con las prioridades de crecimiento y desarrollo sustentable surjan para el sector.

Mapeo del diagnóstico provincial

A efectos de una rápida visualización de los principales elementos representados en el diagnóstico provincial, y en base a la metodología estándar sugerida en el marco del PET para unificar criterios entre todas las provincias en la representación gráfica, los mapas pretenden reflejar la dinámica territorial actual. Estos elementos y en consecuencia el mapa propuesto, surgen de considerar las caracterizaciones económica, ambiental, de infraestructura y social de la provincia.

Particularmente se ha acordado en el marco del PET realizar las siguientes representaciones, teniendo en cuenta que no siempre las cuestiones relevantes a escala nacional resultan factibles de graficar a escala provincial:

Estos elementos deberían estar reflejados en los cuatro mapas que proveen insumos al mapa síntesis: el social, el ambiental, el medio construido o infraestructura y el económico. Como se comentó anteriormente, al reconocer que la realidad territorial es sumamente compleja y por ende, difícil de representar de manera simple y en un único mapa, algunas de las dimensiones podrían ser volcadas en más de un mapa a la vez.

LA DIMENSION FISICA ESPACIAL (infraestructura o medio construido)

. principales centros o aglomeraciones urbanas
.identificación de aquellos nodos donde la población creció o decreció a una tasa mayor al 25% en los últimos 10 años.
. áreas con problemas de conectividad y accesibilidad consideradas estratégicas por la provincia.
. nodos multimodales (en caso de que converjan varios modos: carretero, marítimo y/o aéreo) con demanda creciente, decreciente o estancada de pasajeros y cargas.
. corredores con capacidad saturada y corredores con mayor flujo de carga y de pasajeros
. otra infraestructura de interés especial para la provincia (presente o deseada)

El mapa permite identificar los principales centros urbanos y la dinámica demográfica mas relevante de los mismos durante los últimos 10 años; las áreas que presentan mayores problemas de accesibilidad (la facilidad para alcanzar otros centros urbanos relevantes) y conectividad (la cantidad de nodos que pueden ser alcanzados desde ese punto); caracterizar los principales corredores de la provincia que transportan mayor cantidad de cargas y pasajeros y aquellos que están saturados (demanda mayor que la capacidad actual de transporte); los nodos multimodales (3 o 4 modos) sometidos a una creciente, decreciente o estable demanda de cargas y pasajeros.
Forma de representación de factores considerados:

Indicador	Fuente de consulta	Forma de representación	
Variación intercensal 91-01 mayor al 25% de las localidades mayores a 2000 habitantes	Censo 2001	Principales centros	○
		Población en crecimiento	●
		Población en decrecimiento	●
Comentario:			

Los principales centros están representados de acuerdo al rango de población y son aquellos que la provincia considera motores del desarrollo interno actual; cuando sean conglomerados urbanos se considerarán como un solo centro y se representará el total de población del conglomerado.
Estas representaciones se complementan entre sí y, también, con el nodo multimodal. Ejemplos:

Centro principal con población en crecimiento	○
Centro principal con población en ecrecimiento y nodo multimodal en retracción o estancado	✣

Áreas con problemas de conectividad y accesibilidad consideradas estratégicas por la provincia.

Indicador	Fuente de consulta	Forma de representación
Localidades con dificultades para ser alcanzadas por otros mercados (no hay medios de transporte adecuados, las vías de comunicación son deficientes, están sometidas a problemas climáticos, etc).	Consulta a técnicos o informantes claves.	⇢

Comentario: Se ha decidido que estos indicadores, a falta de datos cuantitativos en muchos casos, sean de carácter cualitativo (una valoración del equipo técnico). La relevancia de las localidades a conectar depende de la demanda actual y potencial que exista por parte de las localidades actualmente "desconectadas". Se interpreta: desde el área (centrada en el cuadrado) existen problemas de conectividad y accesibilidad hacia el área señalada por la flecha.
En este caso se han identificado los siguientes problemas en los mapas Actual y de Caracterización de Infraestructura.
Modelo Actual: se graficaron como problemática la conexión Argentina-Argentina (Isla –Continente) a través del sector chileno de la Isla Grande de Tierra del Fuego; y la problemática de interconexión aérea desde Ushuaia y Río Grande con la Región Patagónica y con el resto del país.
Caracterización de Infraestructura: se graficó como problema la interconexión eléctrica entre las localidades.

nodos multimodales con demanda creciente, decreciente o estancada de pasajeros y cargas.

Indicador	Fuente de consulta	Forma de representación	
Localidades con dificultades para ser alcanzadas por otros mercados (no hay medios de transporte adecuados, las vías de comunicación son deficientes, están sometidas a problemas climáticos, etc).	Consulta a técnicos o informantes claves.	Nodos crecientes	✣
		Nodos decrecientes o estancados	✣
Comentario:			

▶ *corredores con mayor flujo de carga y pasajeros y corredores con capacidad saturada.*

Indicador	Fuente de consulta	Forma de representación
Corredores nacionales y provinciales con un TMDA superior al TMDA medio provincial. Corredores con capacidad saturada o congestionados	Transito Medio Diario Anual en las rutas de llegada a los nodos (Vialidad Nacional y Provincial) Informantes claves	Flujo de carga y pasajeros 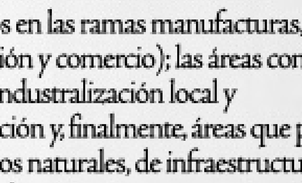 Capacidad saturada 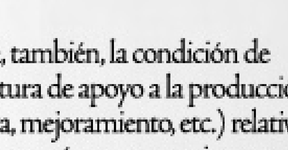
Comentario:		

LA DIMENSION ECONOMICA

Se grafican las principales actividades productivas y sus zonas de influencia con una apreciación del grado de desarrollo alcanzado de la actividad en función de su potencial y el valor agregado local de la producción.

. áreas de escaso desarrollo
. áreas medianamente desarrolladas y diversificadas
. áreas con un nivel importante de desarrollo y diversificación de la producción
. áreas de potencial valor económico (por la existencia de recursos naturales, mineros, turísticos, áreas protegidas, etc.)

Las áreas definidas por su desarrollo económico como bajo (el sector primario es el principal generador de riqueza y predominan uno o dos subsectores dentro del mismo, el empleo que generan es marginal para el empleo total generado en la provincia, predomina el sector público dentro de la composición del sector servicios, las exportaciones son escasas y con escaso valor agregado local, y concentradas en 1 o 2 mercados), las que tienen una economía medianamente diversificada (el sector manufacturero tiene un peso similar al sector primario, las manufacturas están asociadas a una primera fase de industrialización de productos agropecuarios, forestales o de productos primarios en general, las exportaciones se destinan a más de 2 mercados, el empleo no vinculado al sector servicios supera el 30 % del empleo total del área, tomando en consideración los asalariados en las ramas manufacturas, construcción y comercio); las áreas con alto grado de industralización local y diversificación y, finalmente, áreas que por sus recursos naturales, de infraestructura, por su localización, etc. posean potencial valor económico.

Se indicará, también, la condición de infraestructura de apoyo a la producción (obra nueva, mejoramiento, etc.) relativa a transporte, energía, etc. por su importancia para el desarrollo económico regional.

Formas e graficar las diferentes áreas o actividades indicadas:

▶ *áreas de escaso desarrollo económico y producción no diversificada*

Fact. a considerar	Fuente de consulta	Forma de representación
El sector primario tiene una participación predominante en la economía del área. Las exportaciones de la producción del sector primario son poco relevantes respecto al total Provincial.	Dirección de estadísticas provinciales; censo 2001 y censo económico 2005	
Comentario:		

▶ *áreas medianamente desarrolladas, diversificadas, con industrialización incipiente.*

Fact. a considerar	Fuente de consulta	Forma de representación
El sector primario y el secundario tienen una participación similar en la economía del área. El empleo que ambos generan es relevante respecto al empleo total del área Las exportaciones representan más de 1% de la producción del sector primario y secundario.	Dirección de estadísticas provinciales; censo 2001 y censo económico 2005	
Comentario: La relevancia respecto al empleo y el % de exportaciones son indicativas- pueden cuantificarse o cualificarse según criterios a especificar por equipo provincial		

▶ *áreas con mayor desarrollo económico provincial, un nivel importante de diversificación e industrialización relevante.*

Fact. a considerar	Fuente de consulta	Forma de representación
El sector secundario tienes una participación predominante en la economía del área. En el sector servicio predominan otros subsectores El empleo que genera el sector secundario es superior al 40% del empleo total del área	Subsecretaría de Programación económica regional del Ministerio de Economía (http://www.mecon.gov.ar/peconomica/dnper/default1.htm); dirección de estadísticas provinciales; censo 2001 y censo económico 2005	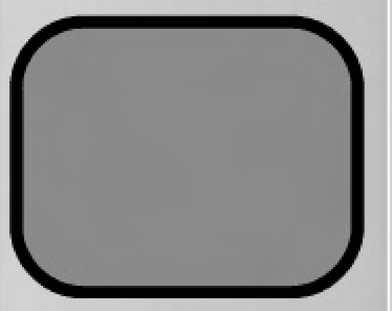
Comentario: La relevancia respecto al empleo y el % de exportaciones son indicativas- pueden cuantificarse o cualificarse según criterios a especificar por equipo provincial		

▶ *áreas de potencial valor económico (por la existencia de recursos naturales, turísticos, etc).*

Fact. a considerar	Fuente de consulta	Forma de representación
Existencia de recursos naturales aún no explotados (yacimientos gasíferos, mineros, agua subterránea, potencial fuente de riego, energía, etc.) Existencia de importantes áreas con recursos naturales y paisajísticos de alto valor para el turismo. áreas donde la infraestructura puede apuntalar el proceso de desarrollo económico.	Valoración efectuada por el equipo provincial.	
Comentario:		

▶ *Infraestructura de apoyo a la producción.*

Fact. a considerar	Fuente de consulta	Forma de representación
Necesidad de obra nueva o mejoramiento de la existente. Ampliación de la infraestructura actual.	Valoración efectuada por el equipo provincial.	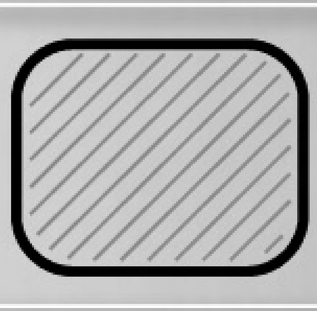

Comentario: Para la localidad de Ushuaia, se identificó como obra de infraestructura la construcción del Área Antártica Internacional en la Península de Ushuaia, con las obras correspondientes indicadas en el documento.
Para la ciudad de Río Grande se identificó la obra del puerto de Caleta La Misión.
En este sentido también se graficó como necesidad de infraestructura de apoyo para la producción la conexión Argentina-Argentina.

EN LO SOCIAL

las características de distribución de la población (aprox. 98% urbana), en dos ciudades y una comuna, hacen que la metodología propuesta no se pueda utilizar directamente, por lo que se optó volcar en el mapa el número y porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI), cantidad de establecimientos de salud, camas disponibles y habitantes por establecimiento para cada localidad.

Indicador	Fuente de consulta	Forma de representación
Falta de viviendas y tenencia irregular de la propiedad	Valoración del equipo provincial, Censo 2001.	
Comentario:		

Mapeo de diagnóstico

Indicador	Fuente de consulta	Forma de representación
Las localidades que presentan dificultades para acceder a centros de salud (altos costos para trasladarse, tiempos empleados para alcanzar dichos centros)	Valoración del equipo provincial	✚
Comentario:		

▶ *localidades que superan la media provincial en cuanto a población con indicadores críticos de salud y educativos.*

EN LO AMBIENTAL

. áreas vulnerables por riesgo de incendios forestales y riesgo de desertificación

. áreas con alto valor ecológico, cultural y paisajístico, indicando los tres ambientes principales en los que se puede dividir la provincia (Cordillera, Ecotono y Estepa Magallánica), Áreas Naturales Protegidas, bosques y un área de especial interés para la conservación que cuenta con un proyecto de ley de creación de un área protegida por los valores biológicos, cultural y geológico-paleontológico (indicada en el mapa como paisaje singular)

Determinación de cada una de estas áreas d.1 y d.2:
Se examinan cada una de las áreas identificadas, considerando las variables que las caracterizan y la importancia que se considera poseen para la caracterización y modelado de la situación actual provincial, y su implicancia fundamental en el modelo deseado de Provincia.

En general se aprecia un uso del ambiente que si bien no es el correspondiente a lo que guían las normas provinciales, cuya meta es el logro del uso sustentable del ambiente, muchas veces, la escala de trabajo hace que todavía puedan considerarse a los procesos, en la mayoría de los casos, como reversibles. Por ello es que en el modelo deseado de desarrollo estas constituirán premisas del mismo.

En esta instancia, se distinguen las restricciones ambientales de las potencialidades ambientales.

Dentro de las RESTRICCIONES AMBIENTALES, se identifican los siguientes grandes ejes/problemas:

Dinámicas de cambio de uso del territorio sin planificación ni control adecuados

Manejo inadecuado de los recursos ambientales

Desarrollo de actividades incompatibles entre sí, en un mismo

Caracterización social

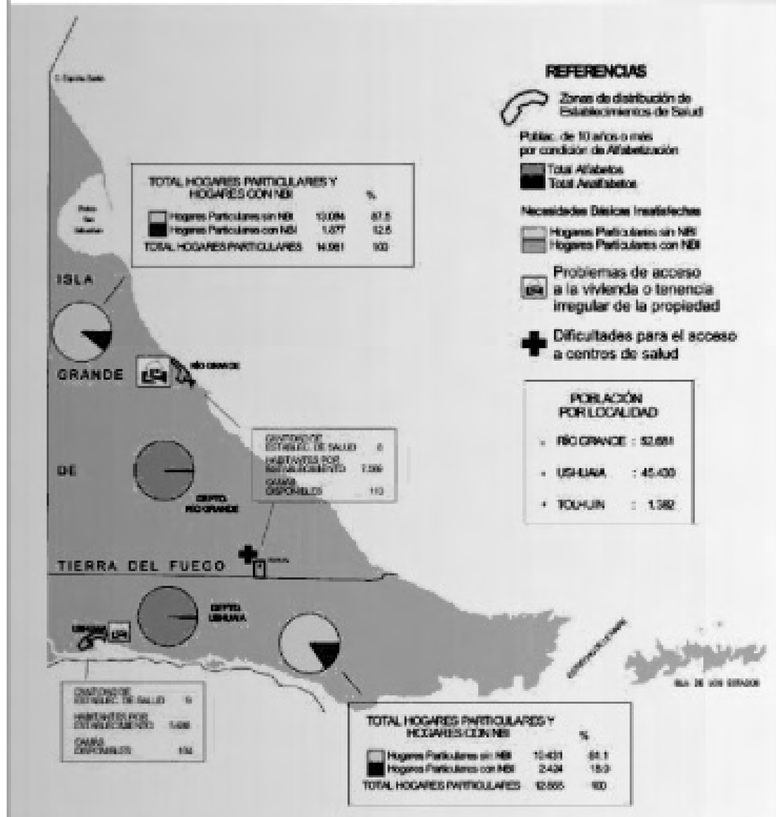

Caracterización económica

Caracterización ambiental

Caracterización de infraestructura

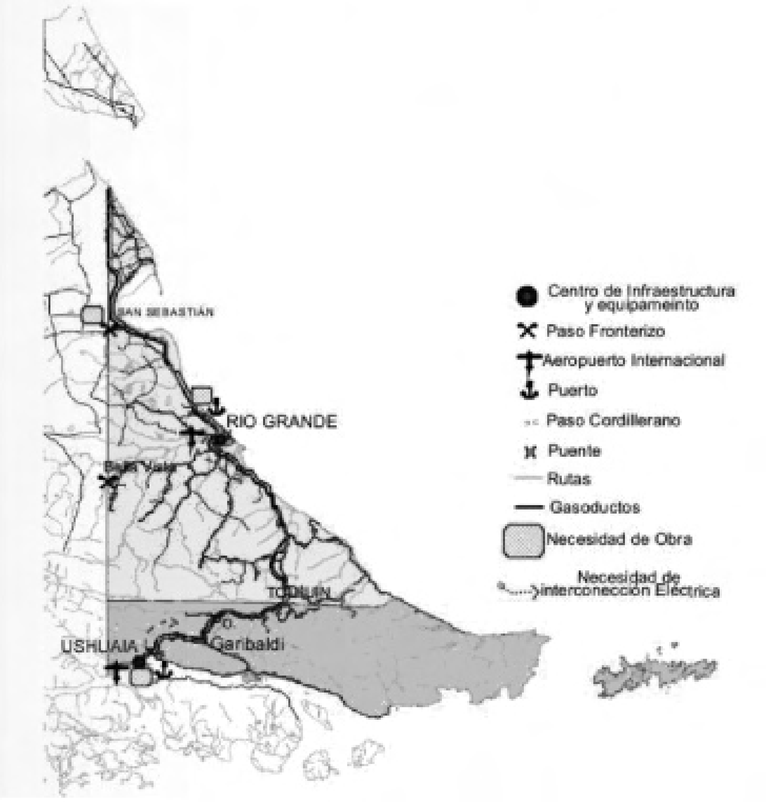

ambiente

Localizaciones de actividades que muchas veces comprometen el uso compartido del recurso agua.

Se producen cambios de uso del territorio sin estudios técnicos que permitan evaluar la capacidad real y sustentable para el uso propuesto, las consecuencias o costos que debe asumir la sociedad en el futuro y en que medida esto puede afectar, en forma irreversible el patrimonio ambiental y aumentar la vulnerabilidad.

El avance de la frontera ganadera genera tierras en detrimento de la conservación de los sistemas boscosos y humedales, esta dinámica fronteriza afecta particularmente al recurso bosque y a la conservación de recursos no madereros, sobre todo en la zona de ecotono. La estructura social rural, y la distribución de la tierra hacen que los beneficios sociales derivados de estos costos ambientales no son apropiados por una parte significativa de la población.

Las ciudades se extienden y crecen ocupando grandes superficies con densidades bajas sin considerar los mayores costos urbanos que de ello se derivan. A medida que se van saturando las áreas de instalación de la población, quedan los sectores urbanizables que exigen mayor grado de inversión ya sea zonas inundables, áreas desprovistas de infraestructura de servicios, alejadas de los principales accesos, entre otras condiciones desfavorables asociadas a la falta de planificación de las actividades.

Los resultados previstos para la mayoría de los emprendimientos productivos son esperados en el corto plazo sin tener en cuenta los procesos de degradación, contaminación, agotamiento y otros que se verifican en el mediano y largo plazo como costos ambientales o pérdida del patrimonio ambiental, cuestiones que afectan a la sociedad en su conjunto. Entre ellos:

El aprovechamiento maderero "selectivo" (en referencia a la selección por forma y calidad aparente y no producto del seguimiento de un tratamiento silvícola) de los bosques nativos sin inversión posterior en manejo, así como la incorporación de ganado a estas áreas aprovechadas, lo degradan en calidad y capacidad productiva, sin que se valoren los servicios ambientales que prestan.

En áreas más áridas se ha producido degradación de la cobertura vegetal por sobrepastoreo, lo que transforma importantes superficies en vulnerables a los procesos degradación de los pastizales y de erosión eólica e hídrica.

Las áreas protegidas no cuentan con adecuado manejo en función del objetivo de su creación. Se desaprovecha de esta forma la oportunidad de desarrollar en ellas actividades que respeten las condiciones ambientales, que resulten replicables en otras áreas y favorezcan la implementación de zonas de amortiguación y la concreción de corredores de biodiversidad.

Los recursos aplicados al manejo de las áreas protegidas son definitivamente insuficientes, por lo que en muchos casos se puede correr el riesgo, a efectos de contar con recursos, de realizarlo a expensas de su capacidad de atraer visitantes. Esta situación resulta paradójica ya que en muchos casos se supera su capacidad de carga.

Algunos asentamientos humanos sin el adecuado control destruyen las cualidades del medio que le dieron origen.

Los desarrollos urbanos costeros, con cualidades paisajísticas o de hábitat de fauna atractiva de las costas y playas, producen la contaminación de las mismas por falta manejo y de previsión de espacios destinados a la instalación de plantas de tratamiento de efluentes.

fuerte corriente turística internacional por las ventajosas condiciones cambiarias que produce, en especial en los lugares determinados por sus condiciones ambientales y culturales, procesos de crecimiento de actividades y demanda de suelo urbano que no son acompañados por planes de ordenamiento, por lo que ponen en riesgo la conservación de sus cualidades primigenias.

Se extrae agua de los acuíferos de manera incontrolada sin conocimiento de la capacidad de recarga y sin ningún tipo de regulación.

En determinadas cuencas hídricas se localizan actividades que requieren grandes volúmenes de agua en sus procesos productivos.

POTENCIALIDADES AMBIENTALES

Son entendidas como aquellas áreas con valor ecológico y paisajístico particular debido a que presentan altos niveles de protección y cualificación ambiental y paisajística que podrían intervenir en la calificación de una elevada calidad de vida de la población, proveyendo nuevas oportunidades de desarrollo a través de la valorización del paisaje y los recursos ambientales (flora, fauna, etc.). Además de los sitios declarados de protección, incluye aquellas áreas que poseen atributos naturales y paisajísticos que podrían ser concebidas como zonas de reserva ambiental y otros usos no tradicionales.

▶ *Forma de graficar las áreas vulnerables*

Fact. a considerar	Fuente de consulta	Forma de representación
Superficie del territorio provincial afectado por procesos de erosión eólica y/o hídrica / Superficie total del territorio provincial tasa de sobrepastoreo /superficie de pastizales dedicados a la ganadería extensiva Tasa de aprovechamiento forestal/ Superficie del territorio provincial con presencia de bosques y montes naturales. Superficie del territorio provincial con presencia de bosques y montes naturales afectada por incendios / Superficie del territorio provincial con presencia de bosques y montes naturales.	Organismos con incumbencia ambiental, recursos naturales, bosques y ecología a nivel provincial. Utilización de imágenes satelitales para la identificación de riesgos ambientales.	

Comentario: Si bien los factores involucrados son múltiples se considera que se deben graficar aquellas áreas que a juicio del equipo provincial sean las representativas del tema. La dispersión geográfica de las actividades dificulta graficar el área específica.

▶ *áreas con alto valor ecológico y paisajístico*

Fact. a considerar	Fuente de consulta	Forma de representación
Tasa de variación (cada 5 años) en la superficie provincial de áreas protegidas	Organismos con incumbencia ambiental, recursos naturales, bosques y medio ambiente a nivel provincial. Utilización de imágenes satelitales para la identificación de riesgos ambientales.	

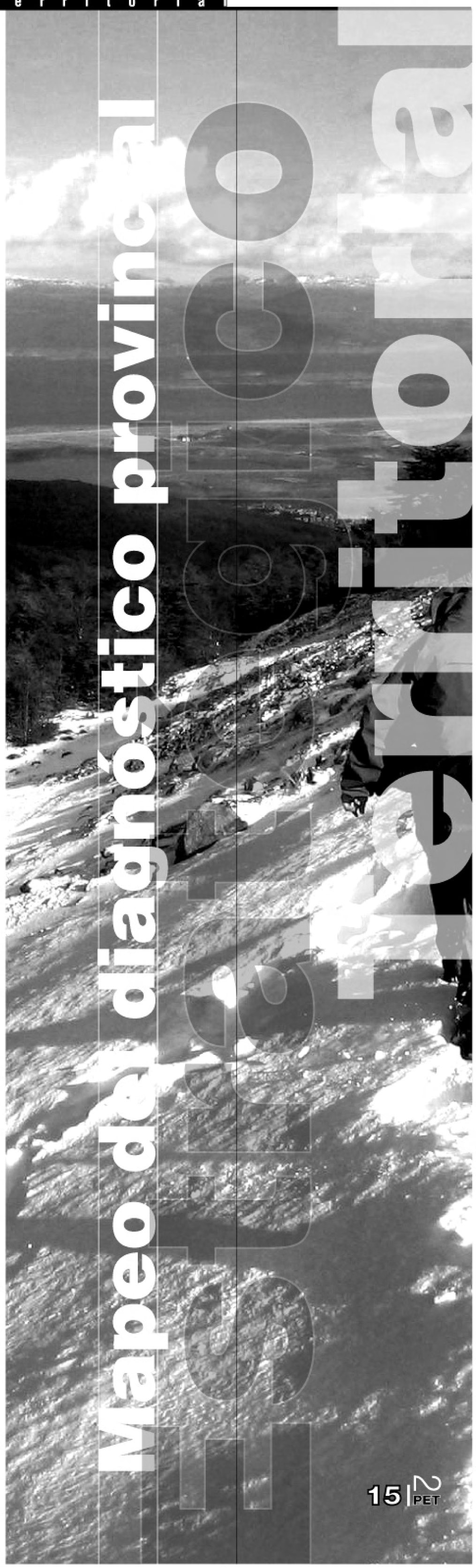

Un escenario deseado para la Provincia de la Tierra del Fuego

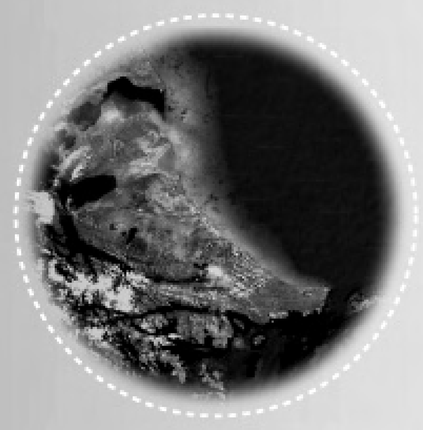

El estado de situación actual del territorio, la economía y el medio ambiente nos permite pensar en diferentes posibilidades o escenarios de futuro. Como escenario deseado, como objetivo de desarrollo futuro, preliminarmente definimos, el de desarrollo sustentable, fluida y concretamente integrado a la Región Patagónica, especialmente a la zona austral.

La tendencia actual, de no generarse cambios deliberados por el Estado y la Sociedad, nos llevaría a un escenario caracterizado por:

• Un aumento de la población sostenido a través del tiempo, pero una pérdida significativa de desarrollo económico. Un escenario de deterioro de la calidad de vida y de la capacidad productiva provincial.

• Gran dependencia del continente para producción y comercialización, con escaso control sobre los procesos productivos provinciales, y escaso margen para que la Provincia pueda generar políticas activas que permitan valorizar aún más la ley de promoción económica y los diferentes recursos territoriales.

• Mantenimiento del nivel de comunicaciones directas entre el continente y las principales ciudades pero desvinculación entre áreas provinciales y principalmente regionales.

• Se prevé una pérdida de capacidad de desarrollo endógeno por dependencia estructural del continente y a la baja capacidad organizativa interna producto de esa misma dependencia, y de la baja eficacia del mismo Estado provincial.

• Pérdida de diversidad ambiental por mal uso de recursos, por sobreexplotación, por falta de protección y/o ineficaz aplicación de las regulaciones existentes.

• Las debilidades en estrategias y proyectos integrales de desarrollo, sumado a la una política de relaciones exteriores con los países vinculados a la Antártida que generalmente deja afuera a la Provincia, profundizará la pérdida de oportunidades en relación a los servicios logísticos en las Islas del Atlántico Sur y la Antártida, y con ello la pérdida de una extraordinaria oportunidad de desarrollo.

Como consecuencia de estos elementos se podría prever un deterioro muy marcado de la calidad de vida y un aumento de la marginalidad debido a la retracción de las oportunidades generadas por la promoción económica, y a la falta de generación de nuevas oportunidades de desarrollo local. Esta situación posiblemente promoverá:

• El éxodo de habitantes locales hacia otras provincias.

• La reducción de los transportes y comunicaciones derivadas de la reducción del mercado fueguino va a generar una disminución del nivel de comunicaciones directas entre el continente y las principales ciudades, lo que conlleva a una

• progresiva desintegración territorial aumentando así los problemas de desvinculación. Esto afectará todas las actividades de la Isla y por lo tanto sus posibilidades de desarrollo.

• La pérdida de competitividad de la economía provincial sumada a la falta de organización y control del territorio produce un círculo vicioso de declinación y falta de valorización integral de los recursos.

ESCENARIO DESEADO: DESARROLLO SUSTENTABLE

El escenario de desarrollo sustentable se identifica con la articulación y el mantenimiento a través del tiempo del crecimiento económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental. Constituye una construcción política considerada como un proceso global, sistémico e integral que contiene todas las dimensiones de la vida provincial y atendiendo la dimensión regional, a efectos de articularlas y coordinarlas en función de proyectos y acuerdos operativos. Por ello los programas y proyectos que se lleven a cabo en este escenario deseado son multidimensionales e incorporan propuestas y acciones de diferentes sectores sociales, económicos, políticos y culturales.
También se caracteriza por el fortalecimiento de la capacidad de desarrollo endógeno producto de una valorización estratégica de los recursos naturales y del marco legal de la promoción económica provincial.
Este escenario es posible, pues el Estado provincial actúa como articulador estratégico de los procesos de desarrollo, lo cual deberá suponer un cuerpo político y técnico sólido, organizado en torno a un modelo de gestión administrativo moderno y una estructura legal consensuadas y coherentes con el modelo de provincia que se desea, siendo la sociedad el participante activo en esta construcción.

Desde el punto de vista económico se prevé una consolidación del régimen industrial y un mayor grado de innovación tecnológico gracias a las articulaciones entre sectores productivos (Cluster o conglomerados productivos, u otras formas de articulación). La consolidación del sector industrial también deberá ser acompañada de una mayor valorización integral y racional de los recursos naturales. En este sentido, los productos fueguinos que surgen de la valorización de los recursos naturales serán productos de reconocimiento por su calidad debidamente certificada. Esta producción de calidad tendrá además, una estrecha vinculación con el desarrollo del turismo, al cual sirve de sostén. La diversidad territorial y la protección del medio ambiente estarán garantizadas por marcos jurídicos y políticas provinciales consensuadas.
Debemos lograr la generación de excedentes que puedan ser reinvertidos en la economía local con el consiguiente crecimiento económico provincial, buscando en forma paulatina pero ininterrumpida cortar con la dependencia de externalidades casi imposibles de manejar desde el ámbito local.
La necesidad de un nuevo modelo de desarrollo surge también por la dependencia de los recursos nacionales que llegan a través de la coparticipación de las regalías, situación que hace muy vulnerable la capacidad de maniobra de la gestión local. La administración pública redistribuye estos ingresos, y produce gran dinamismo en el comercio y resto de los servicios.
Es la capacidad de desarrollo endógeno y esta diversidad territorial y ambiental la que permitirá aumentar la competitividad global del territorio y su sostenibilidad en el largo plazo, permitiendo además valorizar aún más los recursos estratégicos de posición de la Isla en el Cono Sur. En este sentido, la Provincia jugará el rol de puerta de entrada a la Antártida, siendo de esta manera la principal área de intercambio y provisión para el tráfico de personas y mercaderías. Este escenario sólo es posible si además la Provincia logra una fuerte vinculación e integración entre localidades y áreas dentro de la Isla Grande, es decir, si puede aumentar la conectividad e integración dentro de la Isla para que se pueda mejorar la competitividad territorial de la misma.
La industrialización de los recursos hidrocarburíferos, y otros como la madera, la pesca, los asociados a la actividad rural, y la necesaria infraestructura portuaria en la zona norte de la Provincia, permitirá afianzar esa puerta de intercambio, que junto con el excelente complejo muelle/aeropuerto de Ushuaia, y sin duda a partir de lo que aporta el turismo, darán gran dinamismo a la economía local.
Desde el punto de vista social este escenario de desarrollo sustentable se caracteriza por un proceso permanente de participación, organización y de inclusión social, que integre a todos los miembros de la sociedad dentro de un proceso de innovación cultural que garantizará en definitiva la construcción de una sociedad pluralista y democrática, única garante de un desarrollo equitativo y sostenido en el largo plazo.

Este escenario deseado puede ser sintetizado de la siguiente manera:

• Una provincia con elevados niveles de formación, capacitación, creatividad e identidad local.

• Una provincia con alto dinamismo e innovación industrial.

• Una provincia con alto desarrollo productivo en base al aprovechamiento integral y sustentable de los recursos naturales (paisaje, pesca, bosques, ganadería, horticultura, viento, etc.)

• Un destino turístico nacional e internacional de calidad

• Centro logístico y de conexión Antártica

• Una provincia reconocida nacional e internacionalmente por su patrimonio natural y por la protección de sus recursos naturales.

• Una Provincia con un elevado nivel de calidad de vida.

(CUBICA) +421-710